

CARTA DE RESPONSABILIDADES DEL GRUPO LPG®



ENERO 2024

Palabra del presidente

Thierry GÉE
presidente del grupo LPG®

Como Presidente del Grupo, es mi responsabilidad asegurar que actuamos de manera responsable, ética y de acuerdo con nuestros valores. Por lo tanto, es un privilegio para mí presentar nuestra Carta de Responsabilidades, un documento único que encarna nuestro compromiso con la ética y la responsabilidad en todas nuestras actividades. Considero que este es un paso crucial en nuestro viaje hacia la excelencia y la sostenibilidad.

Nuestro mundo está cambiando rápidamente y es nuestro deber adaptarnos y responder a los complejos desafíos que enfrentamos. La Carta de Responsabilidades que adoptamos hoy es un recordatorio constante de nuestro compromiso con nuestras partes interesadas, nuestros empleados, nuestros clientes, nuestros proveedores, nuestros socios comerciales y la sociedad en su conjunto.

Refleja nuestro deseo de tomar decisiones informadas y respetar las leyes y reglamentos vigentes, en Francia pero también en todos los lugares del mundo donde operamos. Al adoptar esta carta, nos comprometemos a respetar los derechos humanos, promover la diversidad y la inclusión, garantizar condiciones de trabajo justas y seguras, así como minimizar nuestro impacto en el medio ambiente.

Esta carta también establece los principios de transparencia e integridad que deben guiar nuestras relaciones con nuestros grupos de interés. Estamos comprometidos a mantener prácticas comerciales justas en todos los niveles de nuestra organización, previniendo todas las formas de corrupción y promoviendo una competencia sana en el mercado. Además, fomentamos la comunicación abierta, el intercambio de ideas y el respeto mutuo dentro de nuestra empresa.

Me gustaría destacar que esta carta no es sólo una declaración de buenas intenciones, sino una guía práctica para todos nuestros empleados. Establece altos estándares que todos debemos cumplir y pautas claras para guiar nuestras decisiones diarias.

Al adoptar esta carta de responsabilidades, fortalecemos nuestro compromiso con nuestros valores y nuestra visión de largo plazo. Nos estamos convirtiendo en una empresa que no sólo busca el éxito financiero, sino que también aspira a ser un actor responsable, sostenible y ético.

Los invito a todos a tomarse el tiempo para leer atentamente esta Carta, comprenderla y aplicarla en sus actividades diarias.

Juntos podemos asegurar que nuestra empresa sea un ejemplo de responsabilidad e integridad.
Gracias por su atención y compromiso con nuestra visión compartida.

Thierry Gée



**INNER POWER.
BETTER LIFE.**

INTRODUCCIÓN

El Grupo LPG® está comprometido con una conducta ética, de acuerdo con la Declaración protección universal de los derechos humanos en todas sus operaciones

Este documento establece los Principios éticos y legales de Responsabilidad que deben guiarnos en nuestra labor

No cubren todas las situaciones éticas. Sirven como principios rectores en caso de duda. o incertidumbre sobre la actitud a adoptar

Pueden adaptarse o complementarse a nivel local para tener en cuenta el entorno jurídico y cultural, siempre que no conduzcan a una desviación de las leyes y de los Principios de Responsabilidad establecida

Estos principios están dirigidos a todos los empleados del grupo LPG®.

HACIA SUS COLEGAS

El Grupo LPG® se compromete con sus empleados, que constituyen la principal fortaleza de la empresa, a :

- > Definir, actualizar y hacer cumplir sus políticas de recursos humanos en todas sus entidades.
- > Promover para todos sus empleados, en función de sus capacidades, la igualdad de oportunidades en materia de contratación y empleo, movilidad, formación, retribución y salud en el trabajo (sin discriminación por motivos de raza, color, edad, género, origen, orientación sexual, discapacidad). , sindical, opinión política o religiosa).
- > Garantizar que los salarios sean dignos y cumplan con las regulaciones locales.
- > Promover la consulta con los órganos representativos del personal de acuerdo con la legislación y prácticas aplicables en los diferentes países.
- > Garantizar la calidad y seguridad de las condiciones de trabajo y trabajar en la mejora de la Calidad de Vida y Condiciones de Trabajo (QVCT) a través de un sistema de gestión de seguridad y salud destinado a garantizar el cumplimiento de la normativa local y reducir activamente los accidentes laborales en todas sus actividades.



**INNER POWER.
BETTER LIFE.**

- > Garantizar que en todos los países donde LPG® esté establecido, sus empleados se beneficien, en la medida de lo posible, de cobertura de accidentes de trabajo, enfermedades e invalidez.
- > Apoyar el desarrollo de sus habilidades y empleabilidad.
- > Involucrar a los empleados en la vida de la empresa, informándoles en particular sobre su estrategia y objetivos.
- > Mantener la confidencialidad de la información personal de los empleados y limitar su uso de acuerdo con las leyes aplicables.

Los empleados se comprometen a implementar estos principios :

- > Respetar los principios de igualdad de trato y respeto a las personas en sus relaciones con sus subordinados, compañeros y superiores directos, así como con clientes y proveedores.
 - > Le deben total lealtad al Grupo LPG®. Por lo tanto, está prohibido, sin el acuerdo del Grupo LPG®, ayudar o trabajar para un competidor. Además, deberán abstenerse de tener compromisos externos que puedan afectar la disponibilidad que deben al Grupo LPG®.
 - > No deberán aceptar ninguna remuneración de ninguna organización o empresa que tenga una relación comercial o conflicto con el Grupo LPG®. Sin el acuerdo previo de su superior, no pueden influir en la toma de decisiones relativas a las relaciones entre el Grupo LPG® y una empresa que emplea a un miembro de su familia. Los gastos efectuados por un empleado y cuyo reembolso solicita deben haber sido efectuados en el marco de sus actividades en el grupo LPG® y de conformidad con los procedimientos vigentes. (Cf. Carta anticorrupción del grupo LPG®)
 - > Representan al grupo LPG® y sus entidades. Por tanto, se comprometen a proteger su imagen y notoriedad. Asimismo, se abstendrán de asumir compromisos o posiciones públicas que no sean consideradas en relación con su posición en la empresa, y no deberán comprometer al grupo LPG® con sus convicciones personales.
-

HACIA LOS SOCIOS ECONÓMICOS

Con sus clientes, el grupo LPG® se compromete a:

- > Haz todo lo posible para aumentar tu rendimiento con ellos.
- > Anticiparse y tener en cuenta sus expectativas.
- > Condúzcase con integridad y respeto en todas las relaciones comerciales.
- > Velar por el cumplimiento de sus compromisos en materia de respeto a la calidad y eficacia



**INNER POWER.
BETTER LIFE.**

- > Mejorar sus productos, servicios y tecnologías para apoyar a sus clientes y aumentar su satisfacción.
- > Respetar los principios de libre competencia de una economía abierta.

Los empleados del Grupo LPG® se comprometen a convertirse en socios en el desempeño de sus clientes :

- > Contribuyen a cumplir los compromisos del grupo LPG® con sus clientes.
- > Se abstienen de conceder, directa o indirectamente, a cualquier funcionario público o a cualquier empleado de los clientes del grupo LPG® cualquier ventaja indebida, pecuniaria o de otro tipo, con el fin de influir en sus decisiones. (ver Carta Anticorrupción del Grupo LPG)
- > Se abstienen de dar o recibir regalos, comidas, viajes o recepciones de cualquier otra forma sólo en estricto cumplimiento de la política definida por la dirección y dentro de límites compatibles, con las prácticas comúnmente aceptadas. Se abstendrán de influir de forma anormal en las relaciones entre el grupo LPG® y sus clientes. (Cf. Carta Anticorrupción del Grupo LPG®)
- > Se abstienen de celebrar cualquier acuerdo o arreglo con competidores destinado a socavar la libre competencia.
- > Cumplen con las normas de competencia aplicables en los países en los que operan. Aplican las directivas emitidas por el departamento jurídico del Grupo LPG® y deben ponerse en contacto con este último en caso de dudas o dificultades.

Los proveedores del Grupo LPG® se comprometen junto con el Grupo LPG® a garantizar la satisfacción del cliente: Desarrollando métodos y prácticas operativas flexibles, ágiles y éticas que permitan:

- > Garantizar la seguridad, conformidad, calidad y rendimiento de los productos
- > Adaptarse constantemente a las necesidades de los clientes y de todas las partes interesadas
- > Para respetar el medio ambiente
- > Optimizar la rentabilidad de nuestros proveedores, de LPG® y de nuestros clientes

Con sus proveedores, el Grupo LPG se esfuerza por:

- > Comportarse con integridad y establecer relaciones contractuales justas.
- > Promover entre ellos los compromisos contenidos en el “Pacto Global” en materia de derechos humanos, derechos laborales y ambientales, y la lucha contra la corrupción.
- > Priorizar proveedores calificados que opten por la responsabilidad social, social y ambiental.
- > El Grupo LPG® se autoriza a tomar todas las medidas necesarias para verificar el cumplimiento de las leyes y reglamentos vigentes y de los compromisos voluntarios firmados por los proveedores. (ver carta de ética de proveedores)



**INNER POWER.
BETTER LIFE.**

Los empleados del Grupo LPG® están comprometidos a implementar estos principios de integridad y justicia:

- > Respetando los procedimientos del Grupo LPG®.
- > Tienen el deber de integridad en sus relaciones con los proveedores. Sólo deben guiarse por el deseo de llegar a un acuerdo coherente con los intereses del Grupo LPG®.
- > En ningún caso podrán tenerse en cuenta sus intereses personales directos o indirectos a la hora de elegir un proveedor. Se prohíben a sí mismos, a su cónyuge, a su familia y a las personas que los rodean recibir cualquier beneficio personal, financiero o de otro tipo (obsequio, viaje, etc.) de valor que no sea simbólico. Deberán obtener el acuerdo de sus superiores antes de aceptar u ofrecer un obsequio, una comida o una recepción (con excepción de los obsequios habituales de escaso valor) en el marco de una relación comercial. (ver Carta anticorrupción)

LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL SON:

Derechos humanos :

- > **Principio 1 :** Se alienta a las empresas a promover y respetar la protección del derecho internacional. relacionados con los derechos humanos dentro de su esfera de influencia.
- > **Principio 2 :** Se invita a las empresas a garantizar que sus propias empresas no sean cómplices de violaciones de derechos humanos.

Derechos laborales :

- > **Principio 3 :** Se invita a las empresas a respetar la libertad de asociación y reconocer el derecho a la negociación colectiva.
- > **Principio 4 :** La eliminación de toda forma de trabajo forzoso u obligatorio.
- > **Principio 5 :** La abolición efectiva del trabajo infantil.
- > **Principio 6 :** La eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.
- > **Principio 7 :** Se alienta a las empresas a aplicar el enfoque de precaución a los problemas. afectando el medio ambiente.
- > **Principio 8 :** Se alienta a las empresas a emprender iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.
- > **Principio 9 :** Se invita a las empresas a fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías. Amigable con el medio ambiente.

Lucha contra la corrupción :

- > **Principle 10 :** Se alienta a las empresas a actuar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo extorsión y soborno..



**INNER POWER.
BETTER LIFE.**

HACIA LOS ACCIONISTAS

El Grupo LPG se compromete ante sus accionistas a:

- > Valoración del capital del grupo LPG®
- > Mantener una gobernanza sólida basada en un Comité de Supervisión.
- > Velar por el respeto a la igualdad entre los accionistas.
- > Asegurar información financiera y extrafinanciera veraz, sincera y precisa.

Los empleados del Grupo LPG® se comprometen a respetar los siguientes compromisos :

- > Está prohibido utilizar cualquier activo del Grupo LPG que no sea en el contexto de operaciones consistentes con las actividades y objetivos de la empresa.
- > Garantizan la protección y el respeto de la propiedad intelectual (marcas registradas, patentes, derechos de autor y cualquier otra información confidencial), de todos los proyectos, know-how de todo tipo del Grupo LPG®.
- > También velan por el cumplimiento de las normas relativas a la circulación y difusión de cualquier información de carácter confidencial.
- > Aplican rigurosamente los procedimientos de registro y procesamiento de la información contable y financiera y deben proporcionar información completa, honesta, precisa y clara en tiempo y forma en informes, documentos y otras comunicaciones públicas.
- > Evitan cualquier conflicto entre sus intereses personales, tanto directos como indirectos (es decir, relativos a su cónyuge, familia o personas que dependen de ellos) y los intereses del Grupo LPG®. En consecuencia, no pueden tener intereses significativos en un proveedor o cliente del Grupo LPG® y, más generalmente, en cualquier empresa en la que el Grupo LPG® tenga o mantenga un interés particular del que tengan conocimiento. En caso de conflicto de intereses, deberán comunicarlo inmediatamente a sus superiores y abstenerse de tomar cualquier decisión que vincule al Grupo LPG®, sin haber obtenido el acuerdo previo.
- > No deberán utilizar los fondos o activos del Grupo LPG® en operaciones que no sean compatibles con los intereses de la empresa.



**INNER POWER.
BETTER LIFE.**

HACIA EL PLANETA Y LA SOCIEDAD

LPG® se compromete a actuar coherentemente con los principios del desarrollo sostenible respetando las generaciones actuales y futuras, la diversidad cultural y la legislación de los países en los que opera, y en particular:

- > Escuchar a la sociedad y su evolución para responder mejor a sus expectativas.
- > Participar de la vida local en cada uno de los sitios donde la empresa está presente.
- > Apoya a asociaciones y estructuras que comparten nuestras causas.
- > Mejorando la salud mediante el uso de nuestras técnicas
- > Apoyar a las mujeres durante toda la vida
- > El bienestar de nuestros empleados y la influencia de la marca
- > Reducir el desperdicio
- > Integrar la protección del medio ambiente en sus decisiones estratégicas, particularmente en los procesos de diseño, compras, producción, distribución y reciclaje.
- > Poner en el mercado productos seguros y eficaces optimizando el consumo de energía y recursos naturales.
- > Comunicar de forma leal a los grupos de interés información sobre las consecuencias de la actividad del Grupo LPG® sobre el medio ambiente.
- > Aplicar las leyes y regulaciones relativas a las actividades y responsabilidades realizadas por el Grupo LPG®.

Se anima a los empleados de LPG® a :

- > Minimizar las consecuencias negativas del impacto ambiental de los sitios, en particular haciendo todo lo posible para reducir su consumo de energía y de recursos naturales, sus residuos y las emisiones relacionadas con sus actividades, utilizando las mejores técnicas disponibles (MTD: Mejores Técnicas Disponibles).
- > Movilizarnos por la formación, la integración, el apoyo y contra la exclusión social.
- > Participar activamente en instituciones locales y organizaciones profesionales..



**INNER POWER.
BETTER LIFE.**

NUESTROS PRINCIPIOS DE RESPONSABILIDAD

- > Todos los empleados deben promover una actitud honesta y responsable.
- > El Grupo LPG® se compromete a implementar estos principios de responsabilidad. El incumplimiento de las mismas por parte de un empleado podrá dar lugar a las sanciones oportunas en el marco de la normativa de cada país.
- > La implementación de estos principios puede requerir una aclaración especial. Los empleados del Grupo LPG® que tengan conocimiento de uno o más incumplimientos graves de estos principios de responsabilidad pueden, si lo desean, hacer valer su derecho de expresión. Se les invita a contactar con sus responsables directos o seguir las instrucciones del procedimiento de alerta. Se protegerán los empleados que hagan valer su derecho de expresión. La información recopilada será tratada de forma estrictamente confidencial.

NUESTROS PRINCIPIOS DE RESPONSABILIDAD HAN SIDO ESTABLECIDOS TENIENDO EN CUENTA Y RESPETANDO LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

Pacto Mundial

www.unglobalcompact.org

Principios rectores de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

www.oecd.org/maintopic

Declaración Universal de los Derechos Humanos

www.un.org/french/aboutun/dudh.html

Organización Internacional del Trabajo

www.ilo.org

Nuestros Principios de Responsabilidad se complementan con políticas sectoriales (en particular, las relativas al medio ambiente, la calidad, las compras y los recursos humanos).

LPG SYSTEMS

30 rue du Docteur Abel - CS 90035
26902 Valence - Cedex 9
Tel.: +334 75 78 69 00

lpg-group.com



**INNER POWER.
BETTER LIFE.**